



AVISO DE PRIVACIDAD



CHECOREPUESTOS SAS

CONTENIDO

AVISO DE PRIVACIDAD DE DATOS PERSONALES	3
INTRODUCCIÓN.....	3
AVISO DE PRIVACIDAD	3
1. TRATAMIENTO Y FINALIDAD:	4
2. DERECHOS DEL TITULAR.....	5
3. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO Y ATENCIÓN DE PETICIONES:	6
4. MECANISMOS PARA CONOCER LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS Y EL AVISO DE PRIVACIDAD:	6
5. LINEAMIENTOS DE PRIVACIDAD PARA EL IVR	7



AVISO DE PRIVACIDAD DE DATOS PERSONALES

INTRODUCCIÓN

La Ley 1581 de 2012 desarrolla el derecho constitucional a conocer, actualizar y rectificar la información recogida en bases de datos y los demás derechos, libertades y garantías a que se refieren los artículos 15 y 20 de la Constitución (derecho a la intimidad y derecho a la información, respectivamente). La citada Ley se aplica a los datos personales registrados en cualquier base de datos que los haga susceptibles de tratamiento por parte de entidades públicas o privadas.

El aviso de privacidad de **CHECOREPUESTOS SAS** esta data como una comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales

AVISO DE PRIVACIDAD

CHECOREPUESTOS SAS, Sociedad identificada con Nit. 830058959-9 con domicilio en el municipio de Funza, Cundinamarca, a quien ejerce COMO RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, y en cumplimiento a lo establecido en la Ley 1581 de 2012, “Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales”, y el Decreto 1377 de 2013, “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012”, se permite informar que la empresa adopta los siguientes lineamientos para el tratamiento de los datos personales y de acuerdo con lo requerido en el artículo 13 del capítulo III del decreto 1377 de 2013 y el artículo 2.2.2.25.3.1 del decreto único 1074 de 2015, relacionado con el deber de establecer políticas para el tratamiento de datos personales.

1. TRATAMIENTO Y FINALIDAD:

El tratamiento que realizará **CHECOREPUESTOS SAS** con la información personal será el siguiente: La recolección, almacenamiento, uso, circulación (Incluir las operaciones que realizará respecto de la información personal recolectada) para:

FINALIDAD
Efectuar las gestiones pertinentes para el desarrollo del objeto social de la compañía en lo que tiene que ver con el cumplimiento del objeto del contrato celebrado con el Titular de la información.
Realizar invitaciones a eventos y ofrecer nuevos productos y servicios.
Gestionar trámites (solicitudes, quejas, reclamos).
Efectuar encuestas de satisfacción respecto de los bienes y servicios ofrecidos por _____ (nombre de la persona jurídica o natural que actuará como Responsable del Tratamiento).
Suministrar información de contacto a la fuerza comercial y/o red de distribución, telemarketing, investigación de mercados y cualquier tercero con el cual _____ (nombre de la persona jurídica o natural que actuará como Responsable del Tratamiento) tenga un vínculo contractual para el desarrollo de actividades de ese tipo (investigación de mercados y telemarketing, etc) para la ejecución de las mismas.
Contactar al Titular a través de medios telefónicos para realizar encuestas, estudios y/o confirmación de datos personales necesarios para la ejecución de una relación contractual.
Contactar al Titular a través de medios electrónicos – SMS o chat para el envío de noticias relacionadas con campañas de fidelización o mejora de servicio.
Contactar al Titular a través de correo electrónico para el envío de extractos, estados de cuenta o facturas en relación con las obligaciones derivadas del contrato celebrado entre las partes.
Dar cumplimiento a las obligaciones contraídas por _____ (nombre del Responsable del tratamiento) con el Titular de la Información, con relación al pago de salarios, prestaciones sociales y demás retribuciones consagradas en el contrato de trabajo o según lo disponga la ley (en caso de que se trate de empleados de la organización).

FINALIDAD
Ofrecer programas de bienestar corporativo y planificar actividades empresariales, para el titular y sus beneficiarios (hijos, cónyuge, compañero permanente).
Transferir datos personales fuera del país a la compañía matriz de _____ (<i>nombre de la persona jurídica o natural que actuará como responsable del Tratamiento</i>) para cumplir con las regulaciones anti lavado de activos que le aplican.
Transmitir los datos personales fuera del país a terceros con los cuales _____ (<i>nombre de la persona jurídica o natural que actuará como Responsable del tratamiento</i>) haya suscrito un contrato de procesamiento de datos y sea necesario entregársela para el cumplimiento del objeto contractual.
Prestar los servicios ofrecidos por _____ (<i>nombre de la persona jurídica o natural que actuará como Responsable del Tratamiento</i>) y aceptados en el contrato suscrito.
Suministrar la información a terceros con los cuales _____ (<i>nombre de la persona jurídica o natural que actuará como Responsable del Tratamiento</i>) tenga relación contractual y que sea necesario entregársela para el cumplimiento del objeto contratado.

Se señala expresamente que la información solicitada a través de nuestros diferentes medios transaccionales como página WEB, correo electrónico u otros medios y que versen sobre datos sensibles para el registro, creación o atención al cliente son de carácter facultativo y expresamente utilizados para la misionalidad de **CHECOREPUESTOS SAS** y por lo tanto el titular no está en la obligación de autorizar su tratamiento si a lo desea.

2. DERECHOS DEL TITULAR

Como titular de sus datos personales Usted tiene derecho a:

- ✓ Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.



- ✓ Conocer, actualizar y rectificar su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o a aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado.
- ✓ Solicitar prueba de la autorización otorgada.
- ✓ Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.
- ✓ Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, siempre que no exista un deber legal o contractual que impida eliminarlos.
- ✓ Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles.
- ✓ Tendrá carácter facultativo las respuestas que versen sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes

3. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO Y ATENCIÓN DE PETICIONES:

El responsable del tratamiento de los datos personales es **CHECOREPUESTOS SAS**

E-mail: servicioalcliente@checorepuestos.com

Teléfono 1: 6013145010

Teléfono 2: 601 3451541

4. MECANISMOS PARA CONOCER LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS Y EL AVISO DE PRIVACIDAD:

La política de tratamiento de datos personales, el aviso de privacidad y los cambios sustanciales que se produzcan en ella y en el presente aviso podrán ser consultados en nuestra página www.checorepuestos.com y solicitados en el correo electrónico servicioalcliente@checorepuestos.com



5. LINEAMIENTOS DE PRIVACIDAD PARA EL IVR

- ✓ Todos los usuarios tendrán derecho a que se les reconozcan los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de datos personales de acuerdo con lo establecido por Ley.
- ✓ Todos los usuarios podrán ejercer sus derechos de acuerdo con el procedimiento establecido en la política de tratamiento de datos personales de **CHECOREPUESTOS SAS**
- ✓ **CHECOREPUESTOS SAS** no cederá a terceros los datos personales de los usuarios que se recogen a través del IVR sin su consentimiento expreso. Sin perjuicio de lo anterior se podrán ceder los datos personales cuando así sea requerido por las autoridades administrativas competentes o por mandato judicial.
- ✓ Los datos consignados por los Usuarios harán parte de un archivo y/o base de datos que podrá ser usada por **CHECOREPUESTOS SAS** o por terceros para efectos de surtir determinados procesos técnicos o administrativos.
- ✓ Los procesos técnicos o administrativos que sean realizados por terceros (encargados) se realizarán en todos los casos dando cumplimiento a lo descrito en los artículos 24 y 25 del decreto 1377 de 2013 y los artículos 2.2.2.25.5.1 y 2.2.2.25.5.2 del decreto único 1074 de 2015 relacionados con transferencia y transmisión de datos personales.

Fin del documento